70 -1040

Sincelejo, agosto de 2023

Doctor:
**CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA**
Directora Regional (E)
Sincelejo- Sucre

**N°:70-2-2023-001161**
**14/09/2023 10:32 a.m**

**Referencia:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la innovación, la tecnología y los Servicios, Regional Sucre, lo cual incluye el retiro del material vegetal, fertilización con abono orgánico, siembra de plantas, fumigación, poda de plantas, y, el ajuste o adecuación del sistema de riego.

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

El SENA desde su Subsistema de Gestión Ambiental maneja de manera sostenible sus aspectos e impactos significativos. En articulación con la Promesa de Valor del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El Servicio Nacional de Aprendizajes SENA velará por la protección y preservación ambiental en todos los niveles de la organización, y en todos sus programas, proyectos y procesos, a través de la implementación de buenas prácticas ambientales, que eviten, minimicen, controlen y compensen la generación de impactos ambientales negativos, en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y el desempeño ambiental de la organización como lo definen los artículos 79 y 80 de la CPC, la Ley 99 de 1993, Decreto único reglamentario1076 de 2015; Decreto – Ley 2811 de 1974, Decreto 1575 de 2007, Ley 373 de 1997, Ley 1931 de 2018,

La sede Sena Boston, cuenta con un proyecto en ejecución de un modelo de muro verde, como tecnología que integra la naturaleza en su sistema, aportando valor estético a la edificación y a la ciudad, brindando sensación de bienestar a las personas, además de intrínsecamente mitigar efectos de calor urbana entre otros beneficios. Desde este entender esta necesidad se basa en la búsqueda de alcanzar los siguientes objetivos a saber: Siendo algunos objetivos específicos los siguientes:

- Disponer permanentemente del recurso agua para mantener las especies seleccionadas y sembrabas en el muro vertical.
- Hacer mantenimiento bimensual a los muros verticales (poda, limpieza de maleza)
- Revisar el funcionamiento del sistema de riego y limpiar goteros.

De acuerdo con los requerimientos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura y la calidad y bienestar del mobiliario denominado “jardines verticales”.

Por lo anterior se hace necesario la contratación de los siguientes servicios:

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.**

| |
|---|
| **OBJETO:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la innovación, la tecnología y los Servicios, Regional Sucre, lo cual incluye el retiro del material vegetal, fertilización con abono orgánico, siembra de plantas, fumigación, poda de plantas, y, el ajuste o adecuación del sistema de riego. |
| **TIEMPO EJECUCION:** El plazo señalado para la ejecución del contrato, serán 30 días calendario a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. |
| **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado: 26.880.000 |
| **UPERVISION DEL CONTRATO:** De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio.<br>La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato.<br>Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:<br><br>• **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.<br>• **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. |

- **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
- **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.

Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR Marian Cecilia Arrieta Silgado, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.
**APOYO TECNICO: Angelica María Parra Gamarra_ Ecóloga Instructor**

### 3. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA debidamente publicado, así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

| Rubro | Nombre del Rubro | Valor del Rubro |
|---|---|---|
| C-3699-1300-14 | Fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad institucional del SENA a nivel nacional (mantenimiento de bienes inmuebles) | $26.880.000 |

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

| CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2023 | DEPENDENCIA SIIF | POSICION CATALOGO DEL GASTO | NOM PRODUCTO | NOM CTA | NOMBRE CUENTA 2023 | CODIGO RUBRO 2023 | CONCEPTO INTERNO SENA | VALOR A AUMENTAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD | 101024 | C-3699-1300-1300-140-369901-02 | Sedes mantenidas | 02 | Fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad institucio | C-3699 | Mantenimiento | 26.880.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL | | | | | nal del SENA a nivel nacional (mantenimiento de bienes inmuebles) | | | |

## 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las zonas donde se hará la intervención, dentro del Sena Regional Sucre, en su sede Boston, se ubica sobre los muros internos y externos de la entrada principal, es de anotar que ambos muros verdes están solo con acceso peatonal.

Lista de especies a reemplazar y actividades a realizar.

El proveedore deberá demostrar ser propietario de vivero, se requiere plantas tolerantes, al sol y sombra.

| ÍTEM DE PAGO | DESCRIPCIÓN | UND. | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **1. PRELIMINARES** | | | |
| 1.1 | Limpieza de maleza | M2 | 168 |
| 1.2 | Revisión, ajuste y calibración del sistema de riego | ML | 168 |
| 1.3 | Siembra de plántulas | und | 620 |
| 1.4 | fertilización | TON | 1 |
| 1.5 | desinfección jardín interno | Bandeja | 150 |

**Método Constructivo:**

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas las plantas seleccionadas entre contratante y proveedor.
2. La garantía por mínimo 60 días de las plantas sembradas.
3. El cumplimiento de las normas de calidad en el diseño y servicio.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento en las fechas estipuladas para los mantenimientos.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

5. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para el cabal desarrollo del objeto contractual, se hace necesario que el futuro contratista cumpla con las siguientes obligaciones:

**5.1 Obligaciones Generales del Contratista:**

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, y las obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta y realizar los servicios requeridos en los plazos establecidos y convenidos con el SENA Regional Sucre.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el Sena, garantizando la consecución de los requerimientos manifiestos y la atención a las observaciones que se registren.
f. Informar al supervisor del Contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato.
g. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.
h. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
i. Mantener vigentes las garantías otorgadas.
j. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

**5.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**

a. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.
b. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.
c. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la bitácora.
d. Entregar de manera funcional y operando las obras ejecutadas en óptimas condiciones, nuevo y de calidad.
e. Realizar las obras, el suministro e instalación de elementos de calidad según las características técnicas del contrato.

f. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente utilizados por el Centro de formación.
g. Cumplir con la elaboración de un cronograma de obra.
h. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.
i. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato, para lo cual dará ordenes al personal técnico de la obra, lo mismo que al personal operativo.
j. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.
k. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.
l. No causar daños a personas y bienes de terceros o del SENA, respondiendo por los daños que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.
m. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.
n. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.
o. Garantizar la calidad de los materiales, tipo industrial y para trabajo pesado, mediante los ensayos de laboratorio en obra, esto en caso de ser necesario según criterio del supervisor del contrato en caso de que se requiera.
p. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.
q. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia. Para el efecto, la disposición final de los escombros debe realizarse en los sitios autorizados, de acuerdo con la normatividad legal vigente; en todos los casos se deben tener en cuenta las medidas de seguridad ambiental.
r. Proporcionar al supervisor del contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.
s. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.
t. Ejecutar las reparaciones o modificaciones que indique el supervisor del contrato.
u. Llevar un registro fotográfico periódico, bitácora de la obra, elaborar y cumplir con un cronograma de las actividades a realizar y demás labores que exija el supervisor del contrato.
v. Cuando el servicio o los bienes objeto del contrato sean rechazado por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.

w. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, pliego de condiciones, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contractual.
x. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas establecidas.
y. Realizar las modificaciones y ajustes requeridos por el SENA, de manera que se garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
z. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).
aa. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
bb. Aportar las garantías (cumplimiento, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato dentro de los tres días (3) siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta.

## 6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

| CODIGO UNSPSC | DESCRIPCION |
|---|---|
| 72102900 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| 72103300 | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura |
| 72154000 | Servicios de edificios especializados y comercios |

## 7. FICHAS TECNICAS (Solo Para la adquisición de bienes)

La descripción técnica de la presente necesidad y su correspondiente soporte se describirán en la ficha técnica que se anexa.

## 8. DOCUMENTOS ANEXOS

Para el trámite de la presente solicitud adjuntamos la siguiente documentación:

a. Verificación del plan anual de adquisiciones (*pantallazo del PAA aprobado por la entidad tomado del SECOP II)*

b. CDP. (firmado)

Atentamente,

Marian Cecilia Arrieta Silgado

Firmado digitalmente por Marian Cecilia Arrieta Silgado
Fecha: 2023.08.08 16:29:56 -05'00'

**MARIAN ARRIETA SILGADO**

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Ana Carolina Navarro
Cargo: Arquitecta apoyo técnico

**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SUCRE**

**CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección General, se verificó que la contratación del siguiente objeto se encuentra incluido en éste.

| ***CODIGO UNSPSC*** | ***OBJETO*** |
|---|---|
| ***70111703*** | ***70_9542_732*** *Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, Regional Sucre, lo cual incluye el retiro del material vegetal, fertilización con abono orgánico, siembra de plantas, fumigación, poda de plantas, y, el ajuste o adecuación del sistema de riego.* |

Para mayor constancia se firma en Sincelejo, a los ***veintitrés (23) días del mes de junio de 2023.***

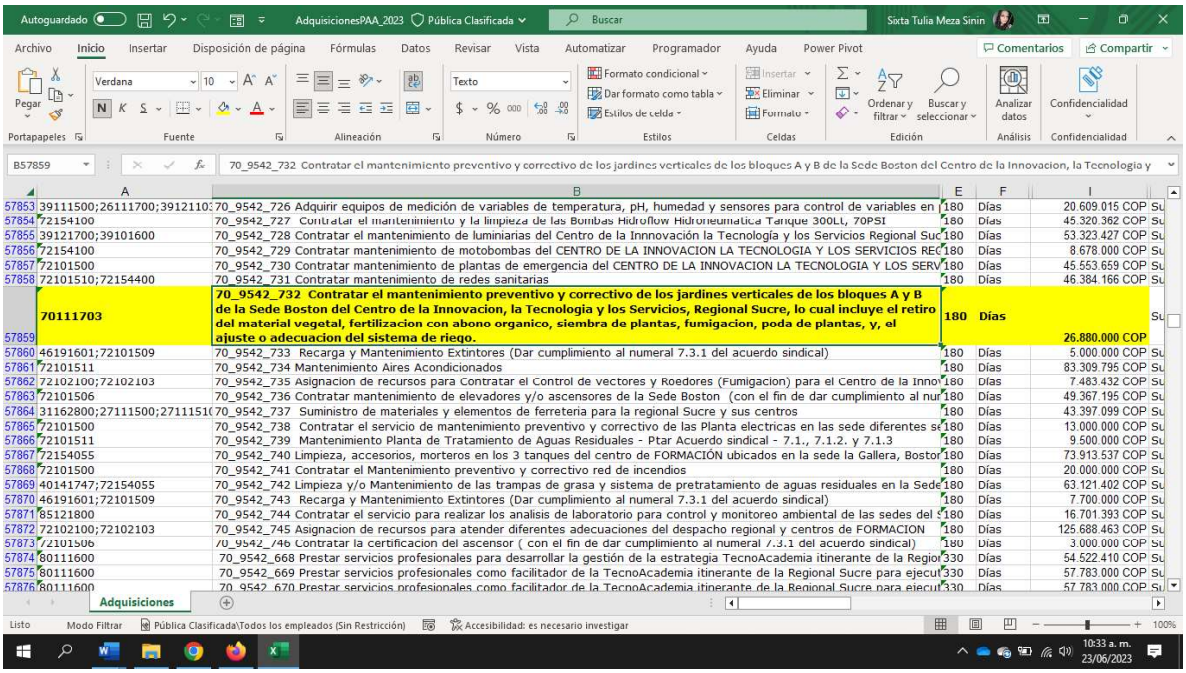
Marian Cecilia Arrieta Silgado

Firmado digitalmente por Marian Cecilia Arrieta Silgado
Fecha: 2023.06.23 17:03:45 -05'00'

**MARIAM CECILIA ARRIETA SILGADO**
**Coordinadora Del Grupo Apoyo Administrativo Mixto**

Proyectó: Sixta Meza Sinin - *Contratista Apoyo Contratación*
Revisó: Mariam Cecilia Arrieta Silgado **–** *Coordinadora del Grupo Apoyo Administrativo Mixto.*

# PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



| | A | B | E | F | I |
|---|---|---|---|---|---|
| 57853 | 39111500;26111700;3912110: | 70_9542_726 Adquirir equipos de medición de variables de temperatura, pH, humedad y sensores para control de variables en | 180 | Días | 20.609.015 COP Su |
| 57854 | 72154100 | 70_9542_727 Contratar el mantenimiento y la limpieza de las Bombas Hidroflow Hidroneumatica Tanque 300Lt, 70PSI | 180 | Días | 45.320.362 COP Su |
| 57855 | 39121700;39101600 | 70_9542_728 Contratar el mantenimiento de luminiarias del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios Regional Suc | 180 | Días | 53.323.427 COP Su |
| 57856 | 72154100 | 70_9542_729 Contratar mantenimiento de motobombas del CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS REC | 180 | Días | 8.678.000 COP Su |
| 57857 | 72101500 | 70_9542_730 Contratar mantenimiento de plantas de emergencia del CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERV | 180 | Días | 45.553.659 COP Su |
| 57858 | 72101510;72154400 | 70_9542_731 Contratar mantenimiento de redes sanitarias | 180 | Días | 46.384.166 COP Su |
| 57859 | **70111703** | **70_9542_732 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los jardines verticales de los bloques A y B de la Sede Boston del Centro de la Innovacion, la Tecnologia y los Servicios, Regional Sucre, lo cual incluye el retiro del material vegetal, fertilizacion con abono organico, siembra de plantas, fumigacion, poda de plantas, y, el ajuste o adecuacion del sistema de riego.** | **180** | **Días** | **26.880.000 COP** Su |
| 57860 | 46191601;72101509 | 70_9542_733 Recarga y Mantenimiento Extintores (Dar cumplimiento al numeral 7.3.1 del acuerdo sindical) | 180 | Días | 5.000.000 COP Su |
| 57861 | 72101511 | 70_9542_734 Mantenimiento Aires Acondicionados | 180 | Días | 83.309.795 COP Su |
| 57862 | 72102100;72102103 | 70_9542_735 Asignacion de recursos para Contratar el Control de vectores y Roedores (Fumigacion) para el Centro de la Inno | 180 | Días | 7.483.432 COP Su |
| 57863 | 72101506 | 70_9542_736 Contratar mantenimiento de elevadores y/o ascensores de la Sede Boston (con el fin de dar cumplimiento al nur | 180 | Días | 49.367.195 COP Su |
| 57864 | 31162800;27111500;2711151( | 70_9542_737 Suministro de materiales y elementos de ferreteria para la regional Sucre y sus centros | 180 | Días | 43.397.099 COP Su |
| 57865 | 72101500 | 70_9542_738 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Planta electricas en las sede diferentes s | 180 | Días | 13.000.000 COP Su |
| 57866 | 72101511 | 70_9542_739 Mantenimiento Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - Ptar Acuerdo sindical - 7.1., 7.1.2. y 7.1.3 | 180 | Días | 9.500.000 COP Su |
| 57867 | 72154055 | 70_9542_740 Limpieza, accesorios, morteros en los 3 tanques del centro de FORMACIÓN ubicados en la sede la Gallera, Bostor | 180 | Días | 73.913.537 COP Su |
| 57868 | 72101500 | 70_9542_741 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo red de incendios | 180 | Días | 20.000.000 COP Su |
| 57869 | 40141747;72154055 | 70_9542_742 Limpieza y/o Mantenimiento de las trampas de grasa y sistema de pretratamiento de aguas residuales en la Sede | 180 | Días | 63.121.402 COP Su |
| 57870 | 46191601;72101509 | 70_9542_743 Recarga y Mantenimiento Extintores (Dar cumplimiento al numeral 7.3.1 del acuerdo sindical) | 180 | Días | 7.700.000 COP Su |
| 57871 | 85121800 | 70_9542_744 Contratar el servicio para realizar los analisis de laboratorio para control y monitoreo ambiental de las sedes del | 180 | Días | 16.701.393 COP Su |
| 57872 | 72102100;72102103 | 70_9542_745 Asignacion de recursos para atender diferentes adecuaciones del despacho regional y centros de FORMACION | 180 | Días | 125.688.463 COP Su |
| 57873 | 72101506 | 70_9542_746 Contratar la certificacion del ascensor ( con el fin de dar cumplimiento al numeral 7.3.1 del acuerdo sindical) | 180 | Días | 3.000.000 COP Su |
| 57874 | 80111600 | 70_9542_668 Prestar servicios profesionales para desarrollar la gestión de la estrategia TecnoAcademia itinerante de la Regio | 330 | Días | 54.522.410 COP Su |
| 57875 | 80111600 | 70_9542_669 Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia itinerante de la Regional Sucre para ejecut | 330 | Días | 57.783.000 COP Su |
| 57876 | 80111600 | 70_9542_670 Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia itinerante de la Regional Sucre para ejecut | 330 | Días | 57.783.000 COP Su |

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHtjorge TONY ENRIQUE JORGE VILORIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-070-000000 SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema: 9/08/2023 12:00:00 a. m.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 4423 | **Fecha Registro:** | 2023-08-09 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 36-02-00-070-000000 SENA REGIONAL SUCRE-DIRECCION REGIONAL | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | | |
| **Valor Inicial:** | 26.880.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | | **Valor Actual.:** | 26.880.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 26.880.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 | |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 4423 | **Fecha Registro:** | 2023-08-09 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES | C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA | Nación | 10 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 26.880.000,00 | 0,00 | 26.880.000,00 | 26.880.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS JARDINES VERTICALES DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS, REGIONAL SUCRE, LO CUAL INCLUYE EL RETIRO DEL MA |

Marian Cecilia Arrieta Silgado

Firmado digitalmente por Marian Cecilia Arrieta Silgado
Fecha: 2023.09.12 13:01:16 -05'00'

**Firma Responsable**